EL INFRANSCRITO DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN DMP DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO EL ALTO, DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN.

HACE CONSTAR:

Que en relación al Artículo 57-2008, Articulo 10, numeral 10 La información relacionada con los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes que son utilizados para los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos, indicando las cantidades, precios unitarios, los montos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos.

Manifiesto que esta municipalidad no realizo procesos de cotización o licitación de esta naturaleza, durante el mes de **SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.**

PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGA EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO EN SAN FRANCISCO EL ALTO, TOTONICAPAN A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Lizandro Ivan Ramos Chai
Director Municipal de Planificación